CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES № 010-2020-SENAMHI

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contar con un (01) Practicante Profesional para la Oficina de Recursos Humanos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Los interesados no podrán presentarse a más de una convocatoria en simultáneo, ni podrán modificar y/o alterar el perfil registrado. De detectarse omisión a esta disposición, sólo será considerado para la primera convocatoria a la cual postuló.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES EN SENAMHI

- En el caso de Prácticas Profesionales, el postulante debe ser egresado (a) universitario, de Institutos de Educación Superior, Escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnica Productiva, éste tipo de prácticas solo puede ser realizado dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado (a), y no haber obtenido el Título Profesional.
- No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores de SENAMHI que directamente intervengan en el proceso de selección de practicantes.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delitos dolosos.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público.
- No encontrarse inscrito (a) en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

REQUISITOS ACADÉMICOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Especialidad y nivel de estudio	Egresado universitario de las especialidades de Administración y/o Gestión de Recursos Humanos y/o Ingeniería Industrial, acreditado con constancia de egresado u otro documento emitidos por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante.

Conocimientos	- Conocimientos básicos en manejo de aplicativos informáticos vinculados a recursos humanos (no sustentado)	
Habilidades	Análisis, Iniciativa, Organización, Planificación, Trabajo en Equipo.	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Apoyar en la ejecución de actividades de capacitación (base de datos, elaboración de listados y logística de las capacitaciones)
- Apoyar en el seguimiento de cursos de capacitación.
- Apoyar en el seguimiento y registro de actividades de gestión del rendimiento.
- Apoyar en el manejo de aplicativos informáticos relacionados a recursos humanos.
- Apoyar en actividades de archivo y organización de la información.
- Asistir en los procesos de desarrollo de personal (capacitación y gestión del rendimiento.
- Otras actividades asignadas por la Oficina de Recursos Humanos.

V. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRÁCTICAS:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prácticas	Jr. Cahuide N° 785 - Jesús María - Lima
Duración	Inicio: Fecha de suscripción del convenio. Término: Hasta Setiembre del 2020 (prorrogable en función al desempeño, necesidad de la entidad y en el marco de la normativa vigente)
Horario	Ocho (08) horas cronológicas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales.
Subvención Económica	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/100 Soles) mensuales

VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las etapas del proceso son de carácter eliminatorio, y es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional del SENAMHI www.senamhi.gob.pe, sección Convocatorias de Empleo

El presente proceso de selección se regirá por el Cronograma detallado a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO FECHA

CONVOCATORIA	
Publicación del proceso en el portal Talento Perú	Del 11/03/2020 al 24/03/2020
Publicación de la Convocatoria en la Página Web del SENAMHI.	Del 11/03/2020 al 24/03/2020

Presentación del Currículum Vitae documentado: Jr. Cahuide Nº 785 - Jesús María – Lima en la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, de 08:30 a 16:30, o en la respectiva Dirección Zonal https://www.senamhi.gob.pe/?p=sedes	Del 25/03/2020 al 26/03/2020	
SELECCIÓN		
Evaluación de Requisitos	Del 27/03/2020 al 30/03/2020	
Publicación de resultados de la Evaluación de Requisitos en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias	Del 27/03/2020 al 30/03/2020	
Entrevista Personal Sede Central del SENAMHI o en la respectiva Dirección Zonal	Del 31/03/2020 al 01/04/2020	
Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias	01/04/2020	
Publicación del Resultado Final en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias	01/04/2020	
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO		
Suscripción del convenio	Del 02/04/2020 al 08/04/2020	

VII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un representante de la Oficina de Recursos Humanos y del Área Usuaria.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas las cuales tienen carácter de obligatorio y eliminatorio, las mismas que determinarán la condición final del postulante:

N°	ETAPAS	
1	EVALUACIÓN DE REQUISITOS	
2	ENTREVISTA PERSONAL	

Es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada fase del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional

7.1 Etapa de Evaluación de Requisitos

Los documentos a presentar por el practicante, son los siguientes:

- Curriculum Vitae (Deseable Documentado)
- Copia de la Constancia de egresado u otro documento emitidos por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. (el documento debe especificar la fecha de egreso)
- Copia del DNI o Carnet de Extranjería o pasaporte
- Declaración Jurada de Nepotismo Anexo Nº 02
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales Anexo N° 03

La documentación debe ser presentada en un folder manila tamaño A4 dentro de un sobre cerrado y rotulado, debidamente foliado y firmado por el postulante, desde la última hoja hasta la primera, tal como se muestra en el recuadro siguiente:

CONVOCATORIAS DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 00 — 2020/SENAMHI		
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE POST	ULA :	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	:	
CANTIDAD DE FOLIOS	:	
REQUISITOS A CONSIDERAR EN LA F	POSTULACIÓN (Marcar con "x")	
Curriculum Vitae Documentado (Deseable Documenta	ado)	
Copia de la constancia de egresado u otro documento emitidos por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante (el documento debe especificar la fecha de egreso)		
Copia del DNI o carnet de extranjería o pasaporte		
Declaración Jurada de Nepotismo (Anexo N° 02) debidamente firmada		
Declaración Jurada de no tener antecedentes policiale (Anexo N° 03) debidamente firmada	es, penales y/o judiciales	
Documentos foliados y firmados, iniciando desde la úl	ltima hoja hasta la primera	

Nota: el Anexo N° 01, sólo será considerado para aquellos postulantes que apliquen a las convocatorias de Prácticas Pre-Profesionales.

En esta etapa se revisa la documentación presentada por el postulante y las formalidades establecidas en el cuadro precedente, ésta evaluación no tiene puntaje y es eliminatoria, la no presentación de estos documentos dará lugar a la descalificación del postulante, a excepción de la presentación del DNI.

Los postulantes podrán adquirir la condición de ADMITIDO y NO ADMITIDO, el postulante que adquiera la condición de ADMITIDO podrá acceder a la Etapa de Entrevista Personal.

Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Para las postulaciones a la Sede Central, la presentación de los documentos deberá efectuarse en las fechas establecidas en el cronograma; en la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, de 08:30 a 16:30 horas - Jr. Cahuide Nº 785 - Jesús María – Lima.
- Para las postulaciones en las Direcciones Zonales, se presentaran los documentos en la respectiva Dirección Zonal a la cual postulan y en horario de atención establecido por aquellos.
- La inobservancia de esta recomendación dará lugar a la descalificación del postulante.

7.2 Etapa de Entrevista Personal

Los postulantes considerados ADMITIDOS en la etapa de evaluación de requisitos, pasaran a la etapa de entrevista personal, la misma que se orientará a evaluar los conocimientos y habilidades del postulante.

La etapa de Entrevista Personal tendrá un puntaje mínimo aprobatorio de catorce (14) puntos y un puntaje máximo de (20) puntos.

En caso se produzca empate en el puntaje final, se seleccionará al postulante que haya obtenido mayor puntaje en el ítem de Conocimientos Técnicos y Experiencia el cual forma parte de la evaluación realizada en la Entrevista Personal.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	14.00	20.00

VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES

- a) El postulante que apruebe todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, será considerado **GANADOR** del proceso.
- b) El postulante declarado GANADOR deberá presentarse durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, de lo contrario perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar el primer accesitario, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- c) De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.
- d) Los candidatos que hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio (14 puntos) en el resultado final y que no resulten ganadores, serán considerados **ACCESITARIOS**, de acuerdo al orden de méritos.

IX. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Culminada las Etapas del Proceso de Selección, la Oficina de Recursos Humanos elaborará y suscribirá el Convenio de Prácticas Profesionales, para lo cual se notificará al Centro de Formación Profesional los documentos que corresponda para la suscripción del Convenio.

El convenio de prácticas se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.

X. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes ADMITIDOS en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos.
- d) Cuando el postulante seleccionado como ganador no se presenta a suscribir el convenio dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios.



Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la universalización de la salud"

XI. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.